

Popayán – Cauca, 03 de Febrero de 2025

Señores
COFRE DE SORPRESAS

Señor
ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Secretaria de Educación Municipal

Asunto: Queja por rótulo discriminatorio asignado a mi hijo, JEIMS MATHIAS CAICEDO VIVEROS.

Por medio de la presente, y en nombre propio, yo, YENNY VANESA VIVEROS RIASCOS identificada con cédula de ciudadanía 1.061.775.237 de Popayán, me permito manifestar mi rechazo absoluto ante la situación que se presentó el pasado 30 de enero del 2025 en el jardín infantil Cofre de Sorpresas y ante la cual reconozco un trato discriminatorio hacia mi hijo de un año de edad, **Jeims Mathias Caicedo Viveros**, quien hasta hoy se encontraba matriculado en el jardín infantil desde el 15 de enero de 2025, en grado materno.

Los hechos ocurrieron de la siguiente manera:

Siendo las 4:00 pm recogí a mi hijo, de manera habitual, en el jardín infantil Cofre de Sorpresas, sede Vía al Bosque. En el encuentro me manifestaron que al haber muchas pañaleras similares fue necesario rotular la de mi hijo, lo cual acepté sin ningún tipo de inconveniente y me marché de las instalaciones. Sin embargo, al llegar a casa y revisar sus pertenencias, me causó una profunda indignación descubrir que la etiqueta colocada para "diferenciar" la pañalera contenía el término peyorativo "**Mathias Negro**".

Ante esta situación, expresé mi malestar y la situación de manera inmediata, vía WhatsApp, a la directora del jardín, Sra. Fernanda Ordoñez Salamanca. Mi reclamo estuvo enmarcado en el hecho de que, pese a que es entendible que en el jardín haya otros niños llamados "Mathias", es muy poco probable, sino imposible, encontrar otro JEIMS MATHIAS CAICEDO VIVEROS; por tanto, no se necesita otra diferenciación más que los apellidos de mi hijo.

A continuación, recibí una disculpa por parte de la señora Fernanda, quien me informó que había abordado la situación con el equipo y reconoció dos situaciones que a mi parecer son igualmente reprochables y preocupantes:

1. Que Jeims Mathias estuvo a cargo de una docente distinta a la titular, por motivo de incapacidad de la profesora Ángela, una de las docentes de planta. Además, explicó que, debido a que la docente de remplazo presta sus servicios de manera ocasional y no cuenta con un contrato de vinculación a la institución educativa, no reconoce a los estudiantes ni sus pertenencias, por ende, las rotula para establecer la diferencia. Esto da cuenta de que los niños son dejados bajo supervisión de personal externo al plantel.

2. Que no es la primera vez que se presentan situaciones en las que los menores del jardín son etiquetados con rótulos basados en su apariencia, ya que, de hecho, ella misma fue testigo de una maleta marcada con el apodo "churos".

El viernes 31 de enero, al dejar nuevamente al niño en las instalaciones del jardín infantil, solicité hablar con la Directora, pero una docente me informó que no se encontró disponible. En la tarde, me comuniqué con la Sra. Fernanda Ordoñez Salamanca a través de WhatsApp para solicitar una cita, y ella me citó para hoy, 3 de febrero, antes de las 9:00 am. Llegué al colegio a las 8:45 am y esperé, pero al ver que no llegaba, le envié un mensaje por WhatsApp. Ella me informó que no pudo asistir debido a una situación con su hijo, lo cual entiendo y respeto. Sin embargo, considero que debería haberme avisado con anticipación, ya que también pedí permiso en mi trabajo para asistir a la cita. Esta situación me genera mucha preocupación, y el hecho de que no se haya atendido mi solicitud me inquieta aún más siento que no le parece relevante la situación que se está presentando de discriminación hacia mi hijo de un año de edad.

En virtud de lo expuesto, considero fundamental establecer un precedente en defensa de los derechos de los menores, exigiendo un trato digno, respetuoso e igualitario para todos los estudiantes. Las distinciones basadas en la raza deben ser rechazadas, ya que representan una agresión hacia la persona, al perpetuar discursos racistas y euro-centristas que sustentan categorizaciones y atributos negativos hacia aquellos que comúnmente son denominados "Negros".

Los hechos aquí narrados son contrarios a la constitución política de Colombia a la luz de su artículo 13 donde : *"El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados..."*. Sin mencionar que, dicha conducta se encuentra tipificada y es susceptible de sanción conforme a lo dispuesto en la Ley 1482 de 2011, artículo 134B bajo el siguiente tenor: *"hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología, política, u origen nacional, étnico o cultural."*, con agravante por ser dirigido a un menor de edad.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta nuestra identificación étnica como "personas afrodescendientes", desapruedo rotundamente cualquier rótulo o calificativo hacia mi hijo con base en su identidad étnica, género u orientación sexual. A la vez que considero este acto como una clara vulneración de sus derechos.

Estimo entonces necesario que se establezca un llamado de atención hacia la institución educativa que inste a:

1. Adoptar medidas concretas y efectivas a fin de evitar la repetición de episodios similares en el futuro, fortaleciendo las políticas establecidas en el código de convivencia escolar relacionadas con el respeto hacia los estudiantes y el trato digno e igualitario entre y hacia los mismos.

2. Capacitar de forma integral y obligatoria a todo el personal de la institución en temáticas tan importantes como: educación inclusiva y antirracista, derechos humanos y respeto a la diversidad.

3. Establecer claramente las condiciones de vinculación laboral para las docentes sustitutas en casos de licencias por permiso de las profesoras titulares, considerando el riesgo que implica la contratación informal de personal que, además de desconocer a los niños a su cargo, no garantiza las condiciones adecuadas para su cuidado y no comparte los valores promulgados por la institución.

Atentamente,


Yenny Vanesa Viveros Riascos
Madre de Jeims Mathias Caicedo Viveros
yennyviveros@outlook.es
Cel. 3104170857